

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.04. Vicerrectorado de Formación Permanente

10.04.14. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexop al convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Educación, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Organización de Estados Iberoamericano para el año 2011, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Anexo convenio Ministerio Educación y OEI	UNED_4fcf7322711e8_o	1806652 bytes

